

ACTA No. 05 de 2021

SESIÓN ORDINARIA – COMITÉ JURÍDICO DISTRITAL

FECHA: 17 de septiembre de 2021

HORA: 10:00 am – 12:00 am.

LUGAR: Sesión virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
William Libardo Mendieta Montealegre	Secretario de Despacho	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Sandra Tibamosca	Subsecretaria Jurídica	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
Andrés Pachón	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Alexandra Sandoval	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Sonia Romero	Directora Jurídica y Contractual	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	x		
Luz Karime Fernández Castillo	Jefa de Oficina Asesora Jurídica	Secretaria General	x		
Fernando Augusto Medina Gutiérrez	Jefe de oficina Asesora Jurídica	Secretaría de Educación del Distrito	x		
Germán Alexander Aranguren Amaya	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Iván David Márquez	Subsecretario Jurídico Distrital	Secretaria Jurídica Distrital	X		
Juan Manuel Vargas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	x		

Leonardo Arturo Pazos Galindo	Director Jurídico	Secretaría Distrital de Hacienda	x		
Cristian Alonso Carabaly	Directora Legal Ambiental	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Yudy Zuleyma Rodríguez Blanco	Jefa Oficina Asesora Jurídica (e)	Secretaría Distrital de Salud	x		
Andrea Catalina Zota Bernal	Jefa Oficina Asesora Jurídica	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Ingrid Carolina Silva Rodríguez	Subsecretaría Jurídica	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Gloria Edith Martínez Sierra	Subsecretario Jurídico	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Zulma Rojas Suárez	Directora Distrital de Política Jurídica (e)	Secretaría Jurídica	x		
Luz Elena Rodríguez Quimbayo	Directora Distrital de Gestión Judicial	Secretaría Jurídica	X		
Paula Johanna Ruiz Quintana	Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos	Secretaría Jurídica	x		
María Paula Torres Marulanda	Directora de IVC	Secretaría Jurídica	x		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Zulma Rojas Suárez	Directora Distrital de Política Jurídica (e)	Secretaría Jurídica Distrital

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Johana Gámez Gómez	Profesional Especializada	Secretaría Jurídica Distrital	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Gloria Matilde Pérez Jaramillo	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Salud	x		

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Luisa Fernanda Pedraza	Asesora	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Benjamín Estrella	Asesor	Secretaría Distrital de Educación	x		
Joan Sebastian Flechas	Técnico operativo	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Claudia Marcela Camargo	Profesional	Secretaría Jurídica Distrital			
Diego Andres Valenzuela	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Paola Gómez Vélez	Profesional	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Adriana Cuello	Asesora	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Carmenza Miranda	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Fernanda Arias	Profesional	Secretaría Distrital de Gobierno	x		

La sesión fue citada en debida forma a través de correo electrónico y agendamiento a través del calendario, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Desarrollo de la sesión.
 - 2.1 Portafolio del centro de arbitraje y conciliación – Cámara de comercio de Bogotá.
 - 2.2 Poder preferente – Dirección de Gestión Judicial.
 - 2.3 Proposiciones y varios.
3. Cierre de sesión.

DESARROLLO:

1. **Verificación del quórum y Aprobación orden del día.**

Verificado el quórum se aprueba el orden del día y se da paso al inicio de la sesión conforme los temas aprobados.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



2. Seguimiento compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Se realiza la presentación de la metodología para la postulación de entidades y profesionales para la entrega de reconocimientos, la cual se tiene prevista llevar a cabo en el mes de diciembre en el marco de la Plenaria Jurídica. Se encuentra pendiente la divulgación del documento para la postulación	Zulma Rojas Suárez	Secretaría Jurídica Distrital	30/09/2021 Se encuentra en proceso la elaboración la Circular para su divulgación
Banco Virtual Políticas de prevención del daño antijurídico – Se presenta guía para la atención de derechos de petición y se esperan comentarios u observaciones por parte de los miembros del Comité Jurídico	Todos los miembros	Todas las entidades	Se reciben observaciones por parte de algunos sectores.
Se hace un llamado a que se acelere el proceso de creación de las OCID, ya que se cuenta con un término de 7 meses para que empiece a regir la nueva ley.	Todos los miembros	Todas las entidades	En trámite al interior de cada una de las entidades en las que aún no se han creado las oficinas.

3. Desarrollo de la sesión

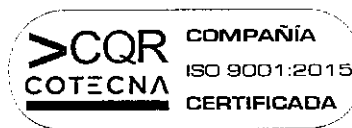
3.1 Portafolio del centro de arbitraje

Inicia la exposición el Dr. Gustavo Piedrahita del Centro Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá a través de la cual presentará del portafolio de servicios que tiene a disposición el centro para la solución de conflictos mediante los MASC.

Pone de presente que el centro de arbitraje se consolida como el lugar idóneo para resolver los conflictos de entidades tanto privadas como públicas, ya que desde la radicación de la solicitud se constituye en el método más eficaz y rentable en tiempos y costo sin necesidad de litigios judiciales, tiempos que constantemente están en mejora. Las decisiones se dan a través de árbitros, conciliadores, amigables componedores y mediadores que cuentan con experiencia y especialización en las áreas del derecho a la cual fueron asignados, lo que garantiza la calidad de los procedimientos y su eficaz solución.

La solidez legal que confieren los mecanismos a las decisiones tomadas ya que son reconocidas por la ley y con los efectos de una sentencia; el avance a la virtualidad a causa de la pandemia, con el uso de herramientas y plataformas tecnológicas que permiten presentar solicitudes y tener acceso al expediente electrónico desde cualquier parte del mundo, lo mismo que audiencias virtuales y asistencia en línea, así como la confidencialidad en las discusiones que se dan en la audiencia, permiten la prestación de un servicio de calidad.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Se presentan los métodos alternativos que ofrece el Centro de Arbitraje y Conciliación donde se encuentran el arbitraje nacional, internacional, social, amigable composición bastante utilizada por las entidades públicas, insolvencia, peritaje, conciliación en derecho, insolvencia de persona natural no comerciante, mediación para la recuperación empresarial, entre otros mecanismos que son ofrecidos por el centro.

Adicional el Centro de Arbitraje cuenta con una amplia oferta de programas de formación dentro de los que se encuentra la formación en mecanismos para la resolución de conflictos empresariales, programa muy apropiado para las entidades públicas del Distrito, consultoría en la implementación de servicios virtuales o reglas del sorteo desde su práctica y contexto arbitral, asesoría en la creación de líneas editoriales, generación de contenidos y difusión en medios sobre los MASC, Biblioteca Digital y revistas, asesoría para la creación de áreas de gestión del conocimiento a través de transferencia técnica, creación y diseño de metodologías para el análisis de la seguridad jurídica de las decisiones de los MASC, realización de informes cuantitativos sobre indicadores estratégicos y públicos e implementación de proyectos sociales orientados a la resolución de conflictos comunitarios, estudiantiles y empresariales.

Manifiesta que se suscribió acuerdo con el IDU para que se lleven a cabo todas las amigables composiciones en el centro, mecanismo que está siendo el más utilizado por las entidades estatales y que se ofrece con condiciones especiales en tiempos y tarifas.

Toma la palabra Mónica López Jaramillo miembro del Centro de Arbitraje, quien recuerda que en el año 2019 el centro hizo un acompañamiento en calidad de observadores en la negociación de la Secretaría Distrital de Movilidad con los transportadores que estuvieron en paro en aquella época; en ese ejercicio se hicieron recomendaciones a los funcionarios del Distrito, lo que permitió negociaciones exitosas con estos actores.

Antes de la pandemia se intentaron alianzas con la Personería de Bogotá para el trámite de casos de conciliación en las jornadas gratuitas del Centro, alianzas que se deben seguir teniendo en cuenta para que aquellos casos que atiende la Personería y no se puedan solucionar sean remitidos al centro.

A su vez informa, que atienden derechos de petición dirigidos a la Secretaría Distrital del Hábitat, especialmente cuando se está en presencia de arrendamiento de establecimientos comerciales.

Manifiesta que el Centro de Arbitraje tiene un índice de efectividad entre el 85% y el 86%, los cuales son resueltos con acuerdo conciliatorio o un acuerdo directo entre las partes, explica el trámite de insolvencia de persona natural no comerciante, servicio en el cual se puedan llegar a acuerdos con sus acreedores para renegociar las deudas, y finaliza manifestando que este es un tema que puede ser tratado y presentado en reuniones especiales que se adelanten con las entidades que así lo requieran.

Se concede el uso de la palabra a Mario Alejandro Vanegas abogado senior del Centro de Arbitraje quien inicia su intervención explicando los servicios y cómo el Distrito ha participado y hecho uso de estos. En el servicio de arbitraje el Distrito y sus entidades han participado en 167 tribunales de arbitramento.

Los parámetros para el uso de este mecanismo son la naturaleza jurídica de la entidad y su participación ya sea como demandante o demandada. Desde el año 2012 hasta 2021 de 167 casos, en 76 de ellos finalizaron al proferir un laudo arbitral, el cual tiene los mismos efectos que una sentencia judicial.

Presenta las siguientes cifras en donde se evidencia el número de casos por entidad que se han sometido a arbitraje bien sea como demandantes o demandados: de los 167 casos, el Distrito fue demandante en 27 (16%) y demandado en 140 (84%).

CASOS POR ENTIDAD PÚBLICA	
Secretaría de Educación Distrital de Bogotá D.C.	2
Empresa de Renovación Urbana (ERU)	2
Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	19
Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E.	2
Hospital Simón Bolívar E.S.E.	1
Hospital Occidente de Kennedy III nivel	3
Hospital El Tunal III nivel	1
Hospital de Suba II nivel	1
Fondo Financiero Distrital de Salud - Secretaría Distrital de Salud	3
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	1
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)	19
Secretaría Distrital de Salud	1

En relación con el mecanismo de la amigable composición manifiesta que el Distrito ha participado en 30 casos desde el 2017, de los cuales 25 son para trámites de amigable composición permanente, en el marco de los contratos de obra e interventoría suscritos por el IDU respecto de la adecuación al sistema de Transmilenio troncal avenida congreso eucarístico (carrera 68), construcción y adecuación al sistema Transmilenio de la troncal av. Ciudad de Cali y obras complementarias y la construcción de la extensión troncal caracas tramo 1 y obras complementarias.

Se comparten los datos del Dr. Gustavo Piedrahita quien brindará la información correspondiente para hacer uso de los mecanismos o acceder a la oferta de servicios, a las entidades que así lo requieran: correo electrónico: gustavo.piedrahita@ccb.org.co, numero de celular 320 343 2313.

3.2 Poder preferente – Dirección de Gestión Judicial.

Interviene la Dra. Luz Elena Rodríguez Quimbayo Directora de Gestión Judicial de la SJD, quien procede a presentar el proyecto de decreto para el ejercicio del poder preferente en aquellos casos de representación judicial para asuntos de importancia para el Distrito como acciones populares, acciones de grupo, entre otras.

Informa que el proyecto fue publicado en julio en donde se recibieron observaciones por parte de la ETB.

Como antecedentes se encuentra la creación de la Secretaria Jurídica Distrital a través del Acuerdo 638 de 2016, en donde se definen lineamientos para ejercer el poder preferente por parte de esta entidad, parámetros que deben ser regulados para que se genere una sana representación judicial.

Interviene Paola Andrea Gómez Vélez Profesional de la Dirección de Gestión Judicial quien realiza la presentación del proyecto de decreto, explica la estructura principal, la cual está constituida por 4 capítulos: Disposiciones generales, Comité de Selección de Casos, procedimiento de selección de casos y disposiciones finales.

El proyecto de decreto incluye dos modalidades de intervención, la primera tiene que ver con la asesoría en determinados procesos para poner en marcha un litigio, estrategia de defensa y efectos de alto impacto, en donde la SJD emite recomendaciones a las entidades; en la segunda modalidad se hace referencia a una intervención directa, donde la SJD ejerce la representación judicial facultativa para asumir determinados casos.

Capítulo 1: Se tienen en cuenta unos criterios para la selección de casos, como lo son:

- Importancia jurídica con 4 posibilidades diferentes: afectación a la seguridad jurídica, procedimientos administrativos, el precedente judicial, controversias de derecho internacional público o privado en los que se vea involucrada una entidad distrital, y otro de temáticas novedosas con naturaleza extraña de la defensa del Distrito Capital.
- Importancia económica, donde se evaluaron los 30 procesos judiciales más cuantiosos contra el Distrito y de allí se determinan los casos y los procesos que comprometan el 50 % o más del presupuesto de las entidades.
- Importancia social, proyectos estratégicos del desarrollo de la ciudad, relacionadas con temas sensibles de la opinión pública.
- Importancia por razones de seguridad en donde se revisa que el proceso tenga impacto de manera positiva o negativa en procedimientos del orden público de la ciudad.
- Importancia ambiental, único criterio de afectación de manera significativa de la estructura ecológica principal.
- Importancia cultural, desarrollo de actividades artísticas que comprometa el patrimonio histórico de la ciudad.

Capítulo 2: Se crea el Comité de Selección de Casos, integrado por el/la Secretario/a Jurídico/a, Subsecretario/a Jurídico/a, Director/a Distrital de Gestión Judicial, Director/a Distrital de Política Jurídica, Director/a Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, el cual tiene a su cargo estudiar los casos que sean sometidos a su consideración.

Las principales funciones del comité están dirigidas a decidir sobre las solicitudes presentadas por la secretaria técnica para la intervención y definir los parámetros para la elaboración de actos administrativos o convenios para cada caso específico. El Secretario Jurídico en calidad de presidente del Comité, suscribirá los actos administrativos o convenios que se requieran para llevar a cabo la intervención.

El mismo se reunirá cada tres meses y podrán programarse sesiones extraordinarias cuando así se requiera. De igual manera, podrán asistir como invitados/as a las sesiones los servidores/as de las entidades y organismos distritales o nacionales con conocimiento o interés sobre los casos que se sometan a discusión.

La secretaria técnica estará a cargo de la Dirección Distrital de Gestión Judicial, quien deberá presentar los casos susceptibles de ser intervenidos o revisados, elaborar informes de seguimiento de los casos donde la Secretaría Jurídica ejerza el poder preferente, consignar en actas el desarrollo de las sesiones adoptadas, proyectar los actos administrativos o convenios requeridos y convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Capítulo 3: Desarrolla el procedimiento de selección de casos, los cuales pueden ser presentados por el /la Alcalde/a de Bogotá, el/la Secretario/a Jurídico/a, el Subsecretario/a Jurídico/a, la Secretaria Técnica del Comité de selección de casos, por solicitud unánime del Comité Jurídico Distrital y un sector administrativo a través del respectivo comité intersectorial de coordinación jurídica.

En este mismo capítulo se encuentran las especificidades para la revisión de casos y los tiempos de presentación, así como las funciones de la Secretaría Técnica.

Así mismo, establece la articulación de la defensa técnica mediante la conformación de comités, mesas de trabajo y suscripción de convenios interadministrativos.

En este sentido se indica a los miembros que pueden presentar observaciones al proyecto de decreto hasta el próximo 22 de septiembre de 2021.

3.3. Propositiones y Varios

- La Dr. Zulma Rojas Suárez Directora (e) de la Dirección Distrital de Política Jurídica, hace una invitación al ciclo de conferencias realizado por la entidad en el marco del fortalecimiento del cuerpo de abogados del Distrito de Bogotá, sesiones que se realizarán el 22 de septiembre sobre normas específicas de control interno y un seminario sobre reformas del CPACA.

Sobre el tema de la postulación a los reconocimientos de buenas prácticas, informa que en la semana del 20 de septiembre se estarán publicando las bases para la postulación y participación.

- Interviene la Dr. Paula Johanna Ruiz Quintana, Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, para recordar que próximamente se hará una invitación a los jefes(as) de oficinas jurídicas para una mesa de trabajo virtual con el fin de poner en conocimiento el resultado de la implementación del portal Legalbog participa, por lo que se espera la participación de todos los miembros en dicha jornada.



#. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha limite para su cumplimiento
Presentar comentarios u observaciones al proyecto de decreto poder preferente	Todos los miembros	Todas las entidades	22/09/2021
Invitación a participar de las jornadas de orientación que se llevarán a cabo el próximo 22 de septiembre: Reflexiones y recomendaciones para el mejoramiento de la función preventiva del sistema de control interno y el 29 de septiembre el seminario sobre las principales reformas del CPACA.	Todos los miembros	Todas las entidades	22/09/2021
Participar en la invitación de la Dirección de Doctrina y Asuntos Normativos de la SJD donde se socializará con las entidades el primer balance en el uso y funcionamiento del módulo LegalBog Participa.	Todos los miembros	Todas las entidades	N.A.

4. Toma de decisiones:

Teniendo en cuenta que las principales funciones de la instancia se constituyen en la determinación de asuntos jurídicos de importancia para el Distrito Capital, analizar y evaluar respecto de asuntos de alto impacto, realizar recomendaciones para orientar la gestión jurídica, entre otros, en el desarrollo de la sesión no se tomaron decisiones

para que sean reportadas en el presente acápite.

Icono	Decisión
	N.A.
Síntesis:	
	N.A.
Síntesis:	

5. Conclusiones

En la sesión no se realizó votación de algún punto.

En constancia se firma,


WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE
PRESIDENTE


ZULMA ROJAS SUÁREZ
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos: 1. Presentaciones
2. Registro de asistencia

Proyectó: Johana Gámez Gómez
Revisó: Zulma Rojas Suárez

